

ANULADO EL CONCURSO DE TRASLADOS A PUESTOS NO SINGULARIZADOS PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

martes, 23 de noviembre de 2010

LA ADMINISTRACIÓN **DEJA SIN EFECTO** LA RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO POR LA QUE SE CONVOCA EL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO NO SINGULARIZADOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE PRINCIPADO DE ASTURIAS,

En los próximos días se publicará en el BOPA una Resolución por la que se suspende el concurso de traslados publicado en el BOPA de 16 de noviembre de 2010.

La ejecución de sentencia, derivada de las demandas interpuestas por los sindicatos USIPA y CSIF contra la convocatoria y resolución del concurso de méritos de negociados, afecta a las adscripciones definitivas de aquellos funcionarios y funcionarias que habían obtenido plaza:

- Deja sin efecto las adjudicaciones del concurso.
- La Administración manifiesta que les mantiene con destino provisional.
- Reserva, al personal afectado, los puestos que tenían antes de haber obtenido el negociado.
- Deja sin efecto el concurso de traslados publicado el 16 de noviembre.
- Deja sin efecto todos los grados reconocidos derivados de los puestos obtenidos en ese concurso de negociados.
- La Administración procederá a la nueva convocatoria de provisión de puestos.

Responsables de Función Pública nos han informado que además de la publicación del BOPA remitirá un escrito personalizado a todos los afectados informando de todo lo ocurrido. El personal afectado, tienen derecho personarse en el proceso judicial por indefensión, porque no se les emplazó, nadie les dijo que iban a perder el puesto de trabajo y en base a esto, deberían de pedir la nulidad de las actuaciones.

Para cualquier duda o aclaración, podéis contactar con nosotros en la dirección que aparece a pie de página y en el teléfono 985965739.